

QUILLOTA, 08 de Junio de 2022

EXENTO N°: 2739 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6622_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6806 de fecha 21.06.2019 Exento N° 3487 que designa a **EDUARDO ALEXIS LAGOS TOLEDO, RUT N° 17.439.943-3** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 475 de fecha 18.03.2022, La Orden de trabajo N° 476 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 477 de fecha 18.03.2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 634 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 635 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 636 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Matemáticas y Computación;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
EDUARDO ALEXIS LAGOS TOLEDO
17.439.943-3
DOCENTE DE MATEMÁTICAS
MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
39 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
01 HRA. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
04 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

TALLER DE REFORZAMIENTO DE MATEMÁTICAS 2° MEDIO,
TALLER DE INFORMÁTICA.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA